Año XV. — Sábado 6 de Junio de 1885 — Núm. 2588

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . *1 mes 8 rs., 3 id. 20.*
Resto de España y Portugal . *3 id. 20.*
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 *pesos*
en oro, 1 año 8 *id.*
En Francia. . . *Trimestre,* 30 Semestre, 45 *rs.*
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.



La Lucha.

DIARIO DE GERONA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Seccion Oficial.

Gaceta del 3.—*Ministerio de la Gobernacion.*—Real decreto absolviendo á la Administracion de la demanda interpuesta á nombre de la Diputacion provincial de Gerona contra la real órden de 29 de Noviembre de 1878, la cual queda firme y subsiste y que determina la cuota con que aquella debia contribuir al sostenimiento de la cárcel de la Audiencia de Barcelona.

AMPLIACION.

Ayer adelantamos la noticia telegráficamente comunicada por nuestro *Corresponsal especial*, de que la fusion estaba hecha y, por tanto, que todos los individuos que habian encargado la confeccion de la fórmula á los señores Montero Rios y Alonso Martinez, habian aceptado dicha fórmula, menos el general Lopez Dominguez y el señor Becerra. Como ampliacion á nuestro telégrama, debemos añadir, que la fórmula consiste, como ya teníamos dicho, en un proyecto de ley de garantías para los derechos individuales, conforme con lo preceptuado en el artículo 14 de la actual Constitucion; establece que las Córtes, con el rey, forman la soberanía nacional; la posesion y el ejercicio de derechos son independientes de la religion del Estado; todos los funcionarios públicos son responsables de sus actos ante el poder judicial; todos los ciudadanos, en la plenitud de sus derechos civiles y políticos, tienen derecho de sufragio; el poder judicial estará formado por los tribunales de Derecho y el Jurado; este conocerá de los delitos políticos y comunes, de conformidad con lo que establecerán las leyes; la Constitucion no podrá reformarse ni derogarse sino por Córtes especialmente convocadas. En las primeras Córtes que convoque el partido liberal, se advertirá en la convocatoria que discutirán y votarán esta ley.

Segun el telégrama ayer publicado por la prensa asociada, el señor Sagasta ha proclamado á los señores Martos, Moret, Montero Rios y Balaguer dentro del nuevo partido liberal, comprometiéndose á la realizacion de su programa.

Tenemos, pues, formado el gran partido liberal. Nuestros deseos están cumplidos y satisfechos.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrird 3 de Junio de 1885.

Sr. Director de LA LUCHA.

Los asuntos del dia son el problema sanitario, el debate político, y el término de la conciliacion. Las comisiones científicas de Valencia declarando que la enfermedad sospechosa que en dicha region se padece es el cólera morbo, y acordando por unanimidad dirigirse á las Córtes solicitando de ellas que permitan seguir las inoculaciones del doctor Ferrán y que declaren abolidos los cordones sanitarios, por perjudiciales é inútiles, han proporcionado una vergonzosa derrota al señor Romero Robledo que sigue cada dia mas en sus trece en punto á entusiasmos lazaretistas y que tuvo la audacia de aconsejar al sábio experimentador tortosino, gloria de España, que fuese á hacer sus inoculaciones á Calcuta. La verdad es que esta audacia no ha podido tener mas duro castigo.

Los diputados y senadores republicanos reunidos ayer bajo la presidencia del señor Castelar, acordaron despues de larga y detenida discusion iniciar el debate político y mantener viva la inteligencia entre los partidos republicanos para la realizacion de todos aquellos fines que les son comunes.

El debate político empezará la semana próxima y promete ser muy interesante. Se ventilarán en él cuestiones importantísimas. Los errores del Gobierno en todas las cuestiones, sus derrotas en cuantos asuntos pone mano, sus abusos electorales, su escaso valimiento en frente del partido liberal lo perjudicialísimo y peligroso de su continuacion en el poder.

Los diputados y senadores republicanos esperan que inicien este debate los constitucionales y los izquierdistas, y así van á solicitarlo de los señores Sagasta y Lopez Dominguez.

Es una solicitud que tendrá éxito. Un capítulo del debate que se anuncia se referirá á la incapacidad de los señores Castelar y Moret para ser concejales que se ha atendido á decretar un municipio de real órden, servidor humildísimo de todos los caprichos y de todos los atropellos del señor Ministro de la Gobernacion.

Misterio inexplicable de la política que tiene su orígen en ocultos motivos, la conciliacion entre los constitucionales é izquierdistas que dieron por rota hace tres ó cuatro dias públicamente los jefes mismos de estos partidos, puede considerarse hoy un hecho. La fórmula es breve y expresiva. Sufragio universal, jurado, matrimonio civil, nada de reforma constitucional. Un preámbulo muy significativo y una parte dispositiva muy contundente. Pronto se publicará este documento. Cuando se publique, preguntarán muchos ¿quiénes han triunfado? Y contestarán lo mismo los izquierdistas que los constitucionales: «Todos.»

Hasta ahora, sin embargo, hay algunas rebeldías. Los señores Lopez Dominguez y Becerra se niegan, segun parece, á suscribir la fórmula por que les parece poco democrática. Para dar á este asunto los últimos perfiles, se reunirá esta tarde el directorio de la izquierda. En él dominan por mayoría las tendencias conciliadoras y tambien se sabe que el duque de la Torre, cuya llegada á Madrid se espera de un momento á otro, es tambien favorable á la conciliacion. Se hará pues, ésta, aunque queden fuera de ella algunos hombres de la izquierda. Hay sin embargo la esperanza de que entrarán todos.

Este resultado en los momentos mismos en que más orgulloso estaba el gobierno juzgando imposible la union y armonía de los partidos liberales, es un golpe durísimo para los conservadores. Pero ellos no se cuidan del palo, sino de la escoba. Por los golpes no se ván. Están esperando á que los barran.—M.

Hostalrich 4 Junio de 1885.

Uno de estos dias, fué derribada la puerta de la casa habitacion de nuestro correligionario y amigo D. Juan Cambrerol, uno de los primeros hacendados de este pais.

El decerrojo de la puerta y demas operaciones que tuvieron que practicarse, las dirigió, en persona, el Alcalde intruso de esta poblacion D. J. Casimiro Pons, muy aficionado á esta clase de espectáculos.

A todo trance ha querido exigirse al Sr. Cambrerol una cantidad que no debia pagar bajo concepto alguno, con perdon sea dicho del que en esta villa lo tira todo á barato, escudado, hasta ahora, en la impunidad.

Al formarse el asendereado reparto de consumos de este distrito, D. Casimiro continuó en el mismo al señor Cambrerol, asignándole la cantidad de 228 pesetas 80 céntimos anuales.

El interesado acudió en queja y probó como tres y dos son cinco, que era vecino del inmediato pueblo de Massanas en el que satisfacia el impuesto de consumos, segun lo acreditaba por medio de la correspondiente certificacion expedida por el alcalde D. José Pujol y Thió.

Sus justísimas observaciones no fueron atendidas y, aprovechando la ocasion de hallarse ausente de esta villa (á la que habia trasladado su domicilio hace pocos dias) el Sr. Cambrerol y su familia, fué asaltada su casa por la cuadrilla municipal, y los muebles de nuestro amigo y los recuerdos de familia, rodaron por estas calles yendo á parar al *panteon* del ex-convento.

Anunciada la venta de los mismos al dia siguiente del embargo, D. Juan Cambrerol satisfizo las 228 pesetas 80 céntimos que tenia señaladas como cupo anual, con mas 229 pesetas 20 céntimos que se le exijieron, por apremios y costas y no sé que mas.

Así se vive y se rabia en Hostalrich; y á semejantes expoliaciones se les llama administrar con equidad y justicia.

Lo que se ha hecho con D. Juan Cambrerol es la quinta esencia de la ilegalidad. Nuestro amigo no debia pagar en Hostalrich el impuesto de consumos, puesto que acreditó en tiempo hábil satisfacerlo en el pueblo de Massanas, y la Real órden inserta en el Boletin Oficial correspondiente al 26 Diciembre de 1883, no puede ser mas clara ni mas terminante.

Contra el atropello, pues, de que ha sido víctima, debe acudir D. Juan Cambrerol á los tribunales de justicia; únicos que pueden poner á raya á un Alcalde que, como Casimiro Pons, solo busca la manera de molestar á estos vecinos y causar disgustos gravísimos á honradas familias.

Tenga paciencia nuestro amigo y espere, que los tiempos cámbian y no siempre habrá de oprimirnos á todos, como hoy lo verifica, el señor D. José Casimiro Pons.

El Corresponsal.

EL COLERA

Hé aquí las noticias que extractamos referentes á esta enfermedad que está haciendo víctimas en la provincia de Valencia.

Invitados por el Doctor Gimeno en la Fonda de Villarra de Valencia todos los Médicos enviados alli por distintas corporaciones civiles de diferentes provincias de España, para estudiar la inoculacion anti-colérica del Doctor Ferrán; reunidos y despues de una detenida discusion, han acordado:

1.° Pedir al gobierno la supresion de los cordones por ineficaces en la forma que se practica.

2.° Continuacion de la vacunacion del Doctor Ferrán como medio experimental para aquilatar su valor profiláctico.

No es verdad haya habido casos de cólera en Valencia: asi lo afirma *La Correspondencia de Valencia* diciendo, entre otras cosas, que su Administrador ha fallecido de un ataque cerebral. Tampoco hay novedad en Alicante ni en Castellon de la Plana.

Del análisis practicado por los Doctores Mendoza y Garcia Solá, resulta, que el microbio que tantas víctimas ha causado en algunos pueblos de aquella provincia es alga de la clase de los esquizófitos, lo cual se ha comprobado en los trapos y en los cultivos, ofreciendo en la gelatina el embudo característico del cultivo del parásito vírgula; hay que añadir que dichos señores no han sabido encontrar en la sangre de los coléricos tal microbio.

En la carta que *La Correspondencia Imparcial* publica de su activo Director señor Perillan Buxó que está recorriendo aquella provincia con los médicos comisionados, dice que en Burjasot, pueblo inmediato á Valencia, no hay un solo vacunado por Ferrán y que allí la enfermedad hace extragos horrorosos.

«Un peon caminero, dice la carta, que lleva cuarenta años de residencia en el pueblo, nos decia ayer con ruda ingenuidad, contestando una pregunta de Sastron:

—Yo no sé que enfermedad es esta: en Valencia dicen que no es cólera, y yo lo voy creyendo; por que es *cien veces peor* que el cólera conocido. Agarra á un hombre por la mañana y lo destroza en una tarde: por la noche, ¡adios! ya no hay enfermo.»

Añade el señor Perillan, que á estos extragos hay que añadir las patrañas del vulgo ignorante, que la ha emprendido contra los Médicos porque se ha hecho correr la especiota de que por cada enfermo que matan cobran *seis duros*, asi es, que en cuanto el Médico receta y pide á la Farmacia algun líquido extraño para los ignorantes, esto lo arrojan si no acometen al Médico como ha acontecido en Polalarga, en donde parece murió un

atacado de enfermedad sospechosa. Cuentan que el médico titular habia recetado algunos medicamentos, y que el enfermo sucumbió.

Pues señor; los parientes del difunto esperaron la hora de la visita, y como el doctor ignoraba el desenlace de la dolencia, fué á ver á su cliente. Los déudos no le dijeron que habia fallecido, antes bien, le invitaron á pasar á la alcoba donde el cadáver yacía.

Una vez allí, ¡que ferocidad!, dice el señor Perillan, obligaron al doctor á que se bebiese todas las medicinas que habian quedado; y mezclándolas con algunas *píldoras de plomo*, dieron con el médico en tierra sin que le salvasen la santidad de su causa ni los ruegos que dirigia. El padre de esta víctima de la ciencia, murió tambien á los pocos dias. No cabe duda que en aquellos pueblos se está como se quiere, con las dos plagas del cólera y de la ignorancia que hace tantos extragos como la primera.

Segun noticias de Alcira, de 600 vacunados por el Doctor Ferrán, ni uno ha sido atacado por el cólera. Los partidarios del célebre inventor catalan, aumentan cada dia. Ante los hechos, no caben míserias y envidias con toda su recua de injurias.

Gacetilla General.

Las noticias que vamos recibiendo de la provincia de Valencia son desconsoladoras,y en algunos pueblos como Burjasot, el cólera esta haciendo verdaderos extragos.

Tenemos,pues,el peligro cerca; está como quien dice, en casa y por tanto, encarecemos á nuestros lectores mucha tranquilidad de espíritu y mucha higiene. Ya que al Doctor Ferrán no tenemos á mano por desgracia, empleemos los medios que aconseja la ciencia en comidas y en limpieza, no abusando de las primeras y no faltando en nada á la segunda.

A nuestras autoridades rogamos vigilen mucho el cumplimiento de cuanto dispone el bando general de buen gobierno y no transijan por nada ni por nadie con los que lo infringan, sobre todo en lo que tenga referencia á la venta de artículos de primera necesidad, curiosidad de calles y casas, saneamiento de focos etc. etc. y asi, si viene la epidemia, la afrontaremos con confianza en Dios y en nuestras medidas.

Este es un asunto que recomendamos eficazmente á todos; el peligro es grave pero puede conjurarse con constancia, celo y buena voluntad.

—Sentimos que la hora en que recibimos el *Boletin Oficial* de ayer, nos impida dar á conocer la Circular que en forma de alocucion, dirije á los Gerundenses el gobernador Civil de la provincia señor Gonzalez Serrano.

Sin perjuicio de verificarlo mañana, debemos aplaudir sin reservas los propósitos que expresa y que le animan segun dice y creemos. Perseverando en ellos nuertra nueva superior autoridad, nos ha de tener á su lado para ayudarle en nuestra humilde esfera y como no queremos mas que justicia y no apecemos favor de ninguna clase, tenga el señor Gonzales la seguridad de que, obrando como ofrece, su salida será sentida por este vecindario y el de la provincia y en nada se le parecerá á su entrada.

Al tiempo dejamos lo que decimos, si la circular á que nos referimos no es una nueva fórmula de toma de posesion como creemos y esperamos de los antecedentes que tenemos del ex-Gobernador de Salamanca.

—La abundancia de materiales, nos obliga á retirar una buena parte de los que teníamos dispuestos para esta seccion.

—Contra lo que algunos han supuesto, podemos asegurar que la salud pública en esta ciudad y provincia, es completísimamente satisfactoria y en cuanto por algun sensible motivo dejara de serlo, LA LUCHA será la primera en decirlo sin miramiento alguno.

En asuntos de sanidad debemos la verdad al público y no hemos de faltar á ella.

—Anteanoche hubo en los barrios de S. Pedro un altercado entre dos soldados y varios paisanos. La cosa no llegó á mayores.

—Ayer tarde, un perro mordió á una niña en la mejilla. ¿Y el bando general de buen gobierno?

—Bueno.fuera que los encargados de la limpieza de la Rambla de Alvarez, recojan la basura que amontonan en vez de dejarla como sucedió ayer.

Certamen Literario
en
LA BISBAL.

Hemos recibido el prospecto convocatoria escrito en Catalan anunciando el Certámen literario que el 16 de Agosto próximo, segundo dia de la fiesta mayor, tendrá lugar en dicha villa.

Los premios serán, tal y como reza la convocatoria:

«Premi de honor y cortesia: s' adjudicará una bella y preuhada «flor natural,» oferta per la Societat «Los Sis Parells Bisbalenchs,» á la mes inspirada poesia sobre tema que 's deixa al bon gust dels poetas.

Qui sia guanyador de aqueix premi, deurá ferne present á la Senyora ó Senyoreta de sa elecció, la que será proclamada «Reyna de la Festa,» y 's complaurá en fer entrega del restants premis als poetas ó escriptors que 'ls hajan ben merescuts.

Premi del magnífich ajuntament d' aquesta vila: consistirá en «un escut de plata y or ab las armas d' aquest municipi,» y s' adjudicará al autor del millor «estudi histórich de un fet, una época ó un punt qualsevol de la história de La Bisbal.»

Premi del reverent rector d' aquesta vila D. Joan Puig: «una ploma de plata daurada,» á la poesia que ab més inspiració relligiosa cante «la Pietat de la Santíssima Verge Maria.»

Premi del Diputat á córts per lo districte de la Bisbal, Exm. Senyor D. Albert Camps: «un magnífich objecte d' art,» á la millor «biografia de un home il-lustre, fill de La Bisbal ó del séu districte, peró anterior al segle XIX.»

Premi del Sr. Diputat provincial D. Vicens Güell y Nató: «un rich objecte artístich,» á la millor «poesia descriptiva del mercat de La Bisbal.»

Premi del Sr. Diputat provincial D. Pere Puig y Calzada: «una matrona de plata representant la República,» ofert al millor treball en prosa sobre 'l següent tema: «Influéncia que exerceix en l' avansament de la literatura la federació com á forma de gobern.

Premi del señor Diputat Provincial D. Lluis Albert y Paradeda: «un nivell de plata ab lo piló endaurat,» adjudicantse al poeta que millor cante «la Llibertat, la Igualtat y la Fraternitat.»

Premi del señor Diputat Provincial D. Tomás Vidal y Mateu: «un brot de olivera de plata ab inicials d' or,» que s' adjudicará á la millor «poesia sobre la barretina catalana y sa historia.»

Premi ofert per D. Ramon Cambé de la contrea: consistirá en «un objecte de art,» al autor de la millor composició en llengua castellana sobre el següent tema: «Lo que ha hecho la Religion para la Ciencia.»

Premi dels Consocis senyors Don Eleuteri Codolá y D. Simon Pujol, duenyos del establiment d' imprempta y enquadernació d' aquesta vila, ahont s' estampa lo setmanari *El Eco Bisbalense*: «una important obra de Literatura, del il-lustre y malaguanyat Mestre D. Manuel Milá y Fontanals, ricament enquadernada,» á la mes inspirada, pero senzilla y tendra poesia—«faula ó apólech,» si pot ser, —mes propia per' inculcar als noyets que van á Estudi lo desitj d' instruirse, y que mes desperte en son cor «l' amor als bons llibres;» en son defecte, á n' aquella composició que tinga mes mérit, mes relacionada ab la invenció y trevalls de la imprempta, ó ab la professió dels ofertors d' aqueix premi.

Premi ofert per la comissió organisadora y alguns joves aymadors de la literatura catalana: «una filosa de plata y or,» que s' adjudicará á la mes inspirada poesia humorística que millor descriga «la caputxa, la mantellina blanca y la negra;» ó altrament, los tres tipos de las gentils noyas de nostra comarca, «la pageseta, la menestrala y la senyora».

Estos son los premios que se adjudicarán el mencionado dia 16 de Agosto. Las composiciones deben remitirse antes del primero de Agosto, al Secretario de la Comision organizadora D. Genís Simon Sagols, en La Bisbal, acompañadas del pliego cerrado con el nombre del autor y demás condiciones propias del caso.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 5 de Junio de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		60'75	60'80
Id. id. exterior.		60'72	60'77
Id. deuda amortizable.		78'50	78'55
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	87'75	87'85
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	26'00	26'25
Id. Hispano Colonial.	2500	44'00	44'15
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	18'75	19'00
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.		38'20	38'45
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	475	61'50	61'75
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	54'75	55'00
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	45'65	45'90
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	84'65	84'90

Telégramas de nuestro servicio particular.